

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0002/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, AL PROF. MSC. GERARDO ANDRÉS ALVARENGA SALINAS.

23 de enero de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/574/2024, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que remite el Memorando DA/2484/2024, del Director, Prof. Msc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual eleva la nota presentada por el Prof. Msc. Gerardo Andrés Alvarenga Salinas, quien solicita permiso con goce de sueldo, en su carácter de Profesor Asistente, categoría L9F, con vigencia a partir del 14/01/2025 al 11/07/2025.

Que el Prof. MSc. Gerardo Andrés Alvarenga Salinas, realiza un estudio de investigación en el Programa de Doctorado "Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales", de la Universidad de Sevilla que se desarrolla en el Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla (ICMS), España.

Que dicho curso se desarrolla bajo el Convenio de Becas entre instituciones como la Fundación Carolina, la Universidad Nacional de Asunción y la Universidad de Sevilla (US) de España.

El Memorando AL/071/2024 de la, Lic. Nathali Ramírez Carrillo, Profesional de la División de Archivo y Legajo de la FP-UNA, en el cual remite el informe de permisos concedidos al Funcionario.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior. El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

Art. 1º Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, al Prof. MSc. GERARDO ANDRÉS ALVARENGA SALINAS, C.I.C. N° 3.860.564, en su carácter de Profesor Asistente, categoría L9F, con vigencia a partir del 14/01/2025 al 11/07/2025.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benitez Santacruz Secretario de la Facultad Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.

Decana